

RESUMEN GERENCIAL

Guatemala, 28 de enero de 2013.

Licenciada:
Cintha Carolina del Águila Mendizábal
Ministra de Educación
Su Despacho.

Señora Ministra:

Hemos efectuado examen especial de auditoría específicamente al programa de remozamiento de edificios escolares, con el objeto de emitir opinión sobre la razonabilidad del fondo asignado por la Dirección General de Participación Comunitaria y Servicios de Apoyo –DIGEPSA-, al Consejo Educativo de la Escuela Oficial Rural Mixta, Jornada Matutina, Comunidad El Pilar II, Aldea Lo De Ramos, San Juan Sacatepéquez, Guatemala.

Nuestro examen se basó en la revisión de las operaciones, registros contables y presupuestarios, ocurridos durante el periodo comprendido del 01 de junio al 31 de diciembre de 2012, así como la evaluación de control interno, pruebas sustantivas y de cumplimiento del programa de remozamiento de edificios escolares por un monto de Q 48,235.00 y como resultado de nuestro trabajo hemos detectado el siguiente aspecto importante:

I HALLAZGO MONETARIO Y DE INCUMPLIMIENTO DE ASPECTOS LEGALES

Hallazgo No. 1

Exceso en compra de pintura Corona clásica de agua, pagada por anticipado.

El Consejo Educativo de la Escuela Oficial Rural Mixta, Jornada Matutina, Comunidad El Pilar II, Aldea Lo De Ramos, municipio de San Juan Sacatepéquez, departamento de Guatemala, durante el periodo comprendido del 01 de junio al 31 de diciembre de 2012, se determinó que adquirió mediante factura No. 14911, de fecha 14/11/2012 del proveedor Ferretería Esquipulas, 239 galones de pintura Corona clásica de agua, los cuales servirían para pintar las instalaciones de la citada Escuela. Sin embargo, se determinó que únicamente bastaron 65 galones de pintura, para cubrir dichas instalaciones. Por lo tanto, se determinó un exceso en la compra de 174 galones de pintura de agua por un valor de Q 27,840.00, que equivalen a un 73% del total de la compra efectuada. Dichos galones de pintura sobrantes no fueron localizados dentro del establecimiento educativo, debido a que la empresa proveedora realizó entregas parciales al establecimiento educativo de un total pagado por anticipado.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

- a) La Junta Directiva del Consejo Educativo, de la Escuela Oficial Rural Mixta, Jornada Matutina, Comunidad El Pilar II, Aldea Lo De Ramos, debe suscribir acta con la dueña de la Ferretería Esquipulas, para garantizar la entrega de los 174 galones de pintura Corona clásica de agua, pagada por anticipado, por un valor de Q 27,840.00, para el efecto se debe otorgar un plazo prudencial de 3 días para que entregue lo solicitado. De lo contrario, deben realizar la denuncia correspondiente ante el Ministerio Público, por la falta de entrega de 174 galones de pintura Corona clásica de agua, pagada por anticipado, por un valor de Q 27,840.00.
- b) La Junta Directiva del Consejo Educativo, de la Escuela Oficial Rural Mixta, Jornada Matutina, Comunidad El Pilar II, Aldea Lo De Ramos, al momento de recibir los 174 galones de pintura Corona clásica de agua, por un valor de Q 27,840.00, debe suscribir acta conjuntamente con la Directora del Establecimiento Educativo y con el Coordinador Técnico Administrativo correspondiente, dejar constancia que dicha pintura permanecerá resguardada dentro de las instalaciones de la Escuela, hasta que se utilice la misma en beneficio de la población estudiantil.
- c) La Junta Directiva del Consejo Educativo, de la Escuela Oficial Rural Mixta, Jornada Matutina, Comunidad El Pilar II, Aldea Lo De Ramos, para futuras compras de cualquier material y suministro, debe supervisar las cantidades y calidades necesarias a utilizarse en el establecimiento educativo, a fin de evitar que exista una deficiente calidad del gasto público.

El hallazgo contenido en el informe final, fue conocido y discutido con los responsables, según acta No. DIDAI-01-2013, de fecha 15 de enero de 2013 y nota de auditoría número 01 DIDAI-MINEDUC-OCC-2013, de fecha 14 de enero de 2013. Por lo tanto, el hallazgo queda confirmado a la fecha de este resumen gerencial.

Así también como resultado del trabajo efectuado, durante la ejecución de la auditoría se fortalecieron los controles internos de las aéreas siguientes:

- **Sobrevaloración en la compra de block, lámina, pinturas de agua y anticorrosiva.**

Se determinó que el Consejo Educativo de la Escuela Oficial Rural Mixta, Jornada Matutina, Comunidad El Pilar II, Aldea Lo De Ramos, adquirieron materiales sobrevalorados, por un monto de Q 22,106.00 y a solicitud del auditor actuante según nota de auditoría No. 01 DIDAI-MINEDUC-OCC-2013, de fecha 14/01/2013 y Acta No. DIDAI-01-2013, de fecha 15/01/2013. Dicha situación fue corregida, debido a que los miembros de la Junta Directiva, presentaron las pruebas de descargo que indican que la empresa proveedora reintegró la cantidad de Q 19,570.00 en efectivo, los cuales fueron depositados a la cuenta del Consejo Educativo y Q 2,536.00 en materiales y suministros, para conciliar con el monto determinado en la sobrevaloración que ascendió a la cantidad de Q 22,106.00.

Todos los comentarios y recomendaciones que hemos efectuado, se encuentran en detalle en el correspondiente informe de auditoría, lo cual facilitará un mejor entendimiento de este resumen gerencial.

Atentamente,